

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

ACTA : 007
FECHA : Armenia, martes 28 de julio de 2015
HORA : De las 08:00 horas a las 12:00 M
LUGAR : Universidad del Quindío, Sala de Consejo

ASISTENTES: **Jeannette Rocío Gilede González**, Representante de la Ministra de Educación Nacional
José Fernando Echeverry Murillo, Rector
Rafael Fernando Parra Cardona, Suplente del Representante de los Exrectores
Carlos Aníbal Blandón Jiménez, Representante de los Gremios
Juan Farid Sánchez López, Representante de los Docentes
Carlos Iván Correa Valencia, Representante de las Directivas Académicas
Héctor Jaime Gallego Murillo, Representante de los Egresados
José Wilder Rodríguez Obando, Representante de los Estudiantes
Jorge Humberto Torres Hernández, Secretario General

CON EXCUSA: **Sandra Paola Hurtado Palacio**, Gobernadora del Quindío
Francisco Javier Cardona Hurtado, Representante de la Presidencia de la República
Álvaro Córdoba Nieto, Representante de los Exrectores

INVITADOS : **Reinaldo Sierra Prieto**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.
Ana María Hernández Arenas, Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 005 del 30 de mayo del año 2015

4. PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD

4.1 Presentación o Explicación "En qué consisten los Planes de Fomento a la Calidad"

4.2 Presentación del Plan de Fomento a la Calidad, Universidad del Quindío 2015 – 2018.

5. PRESENTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO

5.1 "Por medio del cual se efectúa una autorización al Rector para transferir al fondo de la Facultad de Ingeniería los recursos necesarios para la elaboración de Planes de Gestión y Ejecución de Consultorías, Asesorías e Interventorías dentro de los Proyectos de Infraestructura Física del Plan de Fomento a la Calidad 2015 – 2018".

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

6. CONFORMACIÓN DE LA JUNTA ESPECIAL ENCARGADA DEL MANEJO DE LOS FONDOS PRODUCIDOS POR LA ESTAMPILLA - PRO UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO – LEY 538 DE 1999. (Anexo).

7. COMISIÓN DE ESTUDIOS

7.1 En sesión del Consejo Académico, del día 16 de julio del presente año, se aprobó la Comisión de estudio a nombre de la profesora Maribeth Arrubla Franco, del Programa de Administración Financiera, para realizar estudios de Doctorado en Ciencias Económicas, programa de Doctorado en Gestión en la Universidad EAN, Bogotá.

8. AÑO SABÁTICO

8.1 En sesión del Consejo Académico del día 16 de julio del año 2015, se aprobó el Año Sabático a nombre de la profesora Magda Ivonne Pinzón Fandiño, de la Facultad de Ciencias Agroindustriales.

8.2 En sesión del Consejo Académico del día 16 de julio del presente año, se aprobó el Año Sabático a nombre del profesor William García Rodríguez, de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.

9. INFORMATIVO

9.1 Recurso de reposición subsidiario de apelación instaurado por la señora Nancy Tabares Marín, mediante el oficio con radicación interna No. 9971 del 24 de junio del año 2015, al señor Rector.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

Verificada la asistencia, el secretario general informó que hay cuórum para deliberar y decidir. La sesión fue presidida por la consejera Jeanette Rocío Gilede González, Representante de la Ministra de Educación Nacional.

2. ORDEN DEL DÍA

El secretario general, Jorge Humberto Torres Hernández, leyó el orden del día. La señora Presidenta abrió el campo de las consideraciones.

Intervino el consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez, para solicitar información relacionada con el acta No. 006 correspondiente a la sesión anterior del Consejo Superior, la cual no está relacionada en el punto No. 3 del orden del día.

El secretario general informó sobre el estado de las actas 005 y 006 dando a conocer el procedimiento adoptado para la presentación de ellas a los Consejeros. Reitera su compromiso de mantenerlas al día. Así entonces, las actas No. 006 y 007 serán puestas a consideración de los Consejeros en la sesión ordinaria del Consejo Superior, del mes de agosto de 2015.

El consejero Carlos Iván Correa Valencia propuso incluir en proposiciones y varios la elección de los representantes del Consejo Superior que participarán en las mesas

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

de trabajo del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) propuesta votada con siete (07) votos a favor y cero (0) en contra.

Una vez agotadas las consideraciones relacionadas con el orden del día, la consejera Jeanette Rocío Gilede González, solicitó a los Consejeros votar.

El secretario general verificó siete (07) votos a favor y cero (0) en contra.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 005 del 30 de mayo del año 2015

El secretario general, Jorge Humberto Torres Hernández, presentó el acta referenciada y la consejera Jeanette Rocío Gilede González, presidenta *ad hoc*, la sometió a consideración de los Consejeros, página por página.

El consejero Carlos Iván Correa V. manifestó que tiene una objeción con lo dicho en las páginas número 10 y 11; recordó que en el párrafo de la página No.10 "la Gobernadora interviene y afirma que" hasta el párrafo de la página No.11 que termina con "démonos el plazo adecuado, todo lo vamos a hacer, pero en su debido orden". Agregó que debía reducirse a lo fundamental las intervenciones, para evitar volver más extensas las actas al acudir a niveles de detalles y comentarios dados al margen del orden del día.

En la página 14, segundo párrafo, el consejero Carlos Iván solicitó sea revisado el audio para verificar lo escrito, respecto a las cifras, en relación con el informe del doctor Carlos Alberto Agudelo Henao cuando agrega que "ya es hora de variar ese camino que siempre hemos llevado, pues vemos cómo Universidades de otros Departamentos, caso concreto en el Departamento del Chocó, tiene un proyecto con más de \$28.000.000.000 del Fondo de Regalías para formar Magíster, Doctores y jóvenes investigadores"

Propone además que en la página 19, párrafo segundo, se debe cambiar las palabras "cuestiones financieras" por "condiciones financieras".

El consejero doctor Rafael Fernando Parra C., aclaró su no participación en la aprobación del acta 005 del 30 de mayo de 2015, toda vez que no asistió a esa sesión.

La consejera Jeanette Rocío sometió a votación el acta 005 del 30 de mayo de 2015 con las modificaciones propuestas por los Consejeros. Fue aprobada con seis (06) votos a favor, una (01) abstención y cero (0) votos en contra.

4. PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD

4.1 Socialización "Materialización Planes de Fomento y Distribución CREE"

Hace parte integral de esta acta la presentación hecha por la consejera Jeanette Rocío Gilede González, Representante de la Ministra de Educación Nacional.

4.2 Presentación del Plan de Fomento a la Calidad, Universidad del Quindío 2015 – 2018.

Hace parte integral de esta acta la presentación hecha por el señor Reinaldo Sierra Prieto, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

Durante la disertación del señor Sierra Prieto, la consejera Jeannette Rocío concedió el uso de la palabra al señor Rector, quien se refirió a los primeros aspectos objeto de modificación del Decreto 1246 del 5 de junio de 2015, indicando cómo antes del 5 de junio del presente año los recursos CREE se empleaban en su totalidad, única y exclusivamente en infraestructura física y tecnológica.

Con fundamento en el Decreto 1246 de 2015, aparecieron seis (06) líneas más de inversión tales como formación profesoral de alta calidad, acompañamiento a la permanencia, reducción de la deserción, regionalización, diseño de nueva oferta académica y apoyo a la investigación; sumado a inversión en infraestructura física y tecnológica para completar seis (06) líneas.

Continuó con el uso de la palabra el señor Rector José Fernando Echeverry M. para expresarse sobre otro aspecto fundamental que cambió la dinámica de los recursos, denominado Prospectiva Económica – País, donde según proyecciones, los recursos CREE para el año 2015 disminuirán, teniendo como base la tendencia de los años 2013 y 2014.

Indicó que para el año 2015, la Universidad tendría un primer giro del 50% del realizado en la vigencia anterior; es decir, de ocho mil novecientos sesenta y siete millones ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos (\$8.967.174.457) girados el año pasado, girarán al 17 de julio de 2015 un total de cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres millones quinientos ochenta y siete mil doscientos veintiocho pesos (\$4.483.587.228). Del 50% restante, 25% se girará a la firma del Plan de Fomento a la Calidad y el otro 25%, con el cumplimiento de indicadores.

Para este ejercicio, se tratarán estas cifras de manera prudente, siendo conservadores en el gasto, en ocho mil millones de pesos (\$8.000.000.000) de forma constante en los cuatro años.

Respecto a otras partidas de inversión, se incorporará en el Plan de Fomento para los cuatro años, la estampilla Pro-Universidad Nacional, la estampilla Pro-Desarrollo Universidad del Quindío, recursos de crédito, ahorro FINDETER y recursos propios, para generar la totalidad del plan de fomento a los cuatro años.

Posteriormente, en esta sesión se presentará la distribución de proyectos en las seis líneas de inversión, cuantificados y con las diferentes fuentes de inversión año por año; teniendo como prevalencia la aprobación del primer año, 2015, para iniciar inmediatamente con la ejecución de los mismos. Reinaldo y Ana María, de Planeación, son los encargados de este proceso y tienen la palabra para hacer la presentación.

Hace parte integral de esta acta la presentación del doctor Reinaldo Sierra Prieto, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo de la Universidad del Quindío.

Interpeló durante la exposición el señor Rector, para resaltar el valor total a invertir en los cuatro años, periodo 2015 – 2018, por valor de cincuenta y ocho mil dieciséis millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos (\$58.016.185.600). Indica que la base de ese plan son los recursos CREE, que suman treinta y dos mil millones de pesos (\$32.000.000.000); los veintiséis mil dieciséis millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos (\$26.016.185.600) restantes, corresponden a la Estampilla Pro – Universidad Nacional, Estampilla Pro – Universidad del Quindío, fuentes de financiación por crédito FINDETER y la alternativa de regalías en Ciencia y

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

Tecnología para una inversión puntual en el Instituto de Idiomas, creándolo como un parque tecnológico, cuya vocación será la lengua materna y la lengua extranjera, más los recursos propios que se destinen para la inversión y demás aspectos que garantizarán la ejecución de los cincuenta y ocho mil dieciséis millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos (\$58.016.185.600).

El consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez, respecto a las tasas de deserción anual preguntó sobre el estudio que respalda la proyección del 8% al año 2018.

El doctor José Fernando respondió que hay un grupo de investigación de estadísticas de la Maestría en Biomatemáticas, liderada por el profesor Hernando Hurtado, que junto con él han hecho todos los procesos. Aplican unas pruebas a los estudiantes, respecto a su perfil. Estas pruebas determinan la capacidad del estudiante para cursar el programa académico, además cuentan con acompañamiento de estudiantes tutores que los orientan y un psicopedagogo de Bienestar Universitario. Propone que en un Consejo Superior posterior se invite al Grupo de Estadísticas de Biomatemáticas para que exponga sobre la estrategia e informe sobre sus resultados obtenidos en la Universidad.

Informó la consejera Janette Rocío Jeannette Rocío que la tasa de deserción nacional está en el 9% y le resulta interesante el esfuerzo hecho por la Universidad entre los años 2013 y 2014, al bajar los índices del 15.5 % al 9.2 %, de tal manera que, si continúa la tendencia, se puede alcanzar la meta en el año 2018.

El señor Rector le solicitó al secretario general, agendar para una próxima sesión del Consejo Superior al doctor Hernando Hurtado y al Grupo de Biomatemáticas para que expongan sus estudios sobre deserción.

El consejero Héctor Jaime Gallego Murillo, interviene sobre el punto de la deserción pues está muy ligado al concepto de inclusión, que cubre tres aspectos fundamentales: la entrada, la sostenibilidad y la graduación. La Universidad en el tema de la sostenibilidad ha tenido dificultades con los estudiantes. Al estudiante no lo afecta tanto el factor económico, sino la falta de acompañamiento académico de la Universidad y las problemáticas socioafectivas que trae consigo, lo cual influye para retirarse.

Informó el consejero Carlos Iván que en la Dirección del Programa de Economía se propuso formar la Asociación de Padres de Familia, toda vez que los considera muy importantes frente a la problemática planteada. El señor Rector, sobre ese punto, informó que esa iniciativa se ha dejado a cada Programa; la Universidad ha implementado diferentes estrategias para que los padres se enteren, lo que ha generado buenos resultados.

Preguntó la consejera Jeannette Rocío por el estado actual de las obras ejecutadas en la Universidad.

Respondió el señor Rector e informó sobre la terminación del edificio de Bienestar, el cual será dotado con tecnología de sistemas. De igual forma indicó que se van a organizar los auditorios Euclides Jaramillo y Ciencias Básicas. No fueron incluidos en la presentación por tratarse de vigencia anterior, aquí solo se trae lo nuevo, lo que inicia el primero de agosto.

El Consejero José Wilder Rodríguez Obando, resaltó la importancia de invertir en las unidades deportivas, zonas históricamente olvidadas. En relación con la piscina informó que presenta un hongo que ha afectado a muchos estudiantes y a un

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

profesor al cual le generó problemas visuales. Argumenta que le parece muy importante pensar en el crecimiento de la Universidad, no solo en parqueaderos y en las entradas, sino en su globalidad como tal. La iluminación, techos para proteger de la lluvia, techo para la cancha múltiple, toda vez que los estudiantes de licenciatura de educación física y quienes tienen el crédito se ven afectados por el sol y la idea es proteger la población estudiantil.

En relación con la cancha de fútbol propone que en futuro se pueda volver sintética por su durabilidad y poca inversión en mantenimiento. En este estado se puede alquilar o dividir para jugar fútbol siete o fútbol cinco, generando recursos que ayudaría al interior de la Universidad, le solicita al señor Rector lo tenga en cuenta no solo por el área de educación física, sino por el bienestar de todos.

El señor Rector le dio respuesta al consejero Rodríguez Obando, informándole que hay temas complejos. Planeación tiene la expectativa de darle las dimensiones olímpicas a la piscina, que tiene 21 x 50 m. de largo; habría que aumentar el ancho a 25 metros, pero ampliar esos 4 m de ancho x 50 m de largo, más la adecuación tecnológica de la piscina para eventos vale tres mil quinientos millones de pesos (\$3.500.000.000).

Indicó el señor Rector José Fernando M. que el piso sintético para la cancha de fútbol es bondadoso pero hay otras urgencias; la Universidad históricamente no ha tenido un segundo escenario para los futbolistas lo que implica alta demanda para la cancha.

En el Plan de Desarrollo Físico de la Universidad, con vigencia al 31 de diciembre de este año, y para el PDI de la misma, se van a incorporar, posiblemente por el Plan Nacional de Desarrollo, recursos para infraestructura deportiva que se ejecutarían a futuro en la elaboración de nuevos escenarios deportivos en la finca 'La Aldana', que tiene 36 cuadas.

El consejero José Wilder solicita se tenga en cuenta su Programa. Informó que el Programa de Educación Física no tiene laboratorios para realizar investigaciones y solicitó que a futuro se construya el laboratorio de control biomédico del deporte y la actividad física; toda vez que en la actualidad están trabajando en la sala de profesores y no es pertinente llevar hasta allá a la población y hacer los estudios en esa sala. Argumenta que conoce un sitio donde se podría realizar la construcción y espera contar con el apoyo de los consejeros.

De otro lado, el señor Rector se refirió al apoyo económico para docentes de doctorado. Manifestó que existen componentes adicionales y se buscará que los docentes cursen las maestrías y los doctorados propios de la Universidad. Existe un indicador de mínimo 40 graduados en maestrías al año o 40 programas de maestría, y es más fácil llegar gradualmente a tener los 40 graduados que los 40 programas de maestría o doctorado.

Esa política se combina dándoles un buen apoyo económico en el pago de la matrícula a los profesores ocasionales en nuestra oferta de maestrías y doctorados. Ya se hizo una evaluación completa de la totalidad de los docentes de planta que están en la universidad, solo hay dos con pregrado quienes están cercanos a pensionarse, con especialización quedan pocos, la gran mayoría tiene maestría y hay un número importante con doctorado o en formación.

Concluyó el señor Rector que el Plan de Desarrollo Profesorado vence el 31 de diciembre de este año y esas políticas de nuevos incentivos y demás, son para el

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

nuevo Plan de Desarrollo Profesor, que entra en vigencia a partir del primero de enero del año 2016, proyecto que tiene que venir aquí como propuesta de Acuerdo para que cada facultad lo formule.

Pregunta la consejera Jeanette Rocío Jeannette Rocío, ¿cómo se van a fortalecer y a crear los grupos de investigación?

Respondió el señor Rector que el Vicerrector de Investigaciones tiene tres proyectos, en primera instancia, reformular el Estatuto de Investigación; segundo, conocer las necesidades concretas del sector productivo, para ese efecto está programada una reunión el próximo 10 de agosto con el comité intergremial, Quindío competitivo, INCODER y sectores agroindustrial para generar líneas de investigación orientadas a esas necesidades. Para lo anterior se están destinando recursos dirigidos a atender las necesidades de la región y mejorar la competitividad. El tercer proyecto, sujeto de análisis aquí, es que cada facultad debe generar un instituto de investigación, como política institucional de la Universidad, para que cada una de ellas, tenga sus propias líneas de investigación y las aglutine en su instituto.

De acuerdo con la exposición del señor Reinaldo Prieto S., los recursos CREE, que ya se destinaron, que son constantes, de Quinientos ochenta y siete millones seiscientos noventa y seis mil setecientos diez pesos (\$587.696.710) y que son inferiores a los recursos propios, lo que estamos garantizando es una inversión del 22.5 % adicional como recurso fresco a la investigación, para un total de siete mil setecientos diecisiete millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve pesos (\$7.717.762.479) con el propósito de financiar y formular proyectos.

Pregunta de igual forma la consejera Jeannette Rocío, sobre la estrategia en innovación y patentes, frente a lo cual respondió el señor Rector que se cuenta con dos patentes de un solo instituto, el de Optoelectrónica. De ahí el cambio de metodología, para dejar de tener tantas líneas de investigación y más bien tener siete institutos fortalecidos desde la Vicerrectoría de investigaciones. Para ello es necesario el cambio de Estatuto de Investigaciones.

El Consejero Héctor Jaime Gallego M. le pregunta al señor Rector: ¿cuántas revistas tiene la Universidad indexadas y en que categoría están?

El señor Rector José Fernando Echeverry Murillo, dio respuesta e informó que la Vicerrectoría de Investigaciones tiene una y la Facultad de Educación tiene otra. El decreto 1279 de 2002 da lugar a un problema. Para publicar artículos y generar ingresos, puntos, debe tener publicaciones en revistas indexadas; como la Universidad no cuenta con ellas, publican en otras instituciones, es círculo vicioso que no se ha podido romper. Se están mirando otras estrategias con el doctor Jhon Carlos y el doctor Jorge Enrique de la Facultad de Ciencias de la Salud, para ver cuáles de ellas se pueden adoptar.

Respecto al diseño y adecuación de la nueva oferta académica preguntó la doctora Jeannette Rocío, ¿qué se va a hacer?

Respondió el señor Rector José Fernando Echeverry Murillo que a cada Facultad se le pidió indicar cuáles programas no se pueden ofertar más e imaginar qué necesitamos.

Sobre el tema, hay dos estrategias: la primera de ellas, por la movilidad, los profesores tienen que pasar de depender de los programas a depender de la Facultad. Existe una complejidad, por ejemplo, un profesor que ganó un concurso

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

de planta hace dos años en la línea de química cuántica, dice que solamente orienta química cuántica porque para eso fue contratado, porque pertenece a un programa. Cuando pase a la Facultad, allá se le dará la carga. Cuando desaparece un Programa, como sucedió en su momento con Gerontología, los docentes son reubicados. En la Facultad, la movilidad es mucho mayor y la carga se redistribuye y los diseños serán hechos desde el grupo de calidad, quienes formularían con base en los requerimientos de las Facultades.

El doctor Rafael Fernando Parra C. (Suplente del Exrector), intervino sobre el punto de asignación de recursos, para indicar que le parecía insuficiente por la problemática existente. Indicó que la Educación Superior tiene en este momento dos retos muy grandes, la intensificación del uso de las nuevas tecnologías y disminuir la presencialidad apoyándose en ellas; pero también la creación de nuevas profesiones y oficios. Recuerda que aquí, hace 20 años se inició un nuevo Programa que se llamó Salud Ocupacional y fue fácil la creación del Programa al interior de la Universidad. Como nadie sabía sobre el tema, nadie se opuso a nada, pero cuando se salió con el Programa al mercado, se obtuvo un gran éxito y rápidamente fue acogido por muchas comunidades, especialmente en la modalidad a distancia. Cuando salió la ley 100 de 1993, creó unos nuevos escenarios laborales y unas nuevas situaciones laborales con relación al manejo del concepto de administración de los riesgos profesionales. Entonces la única escuela en Colombia que había para desarrollar ese aspecto de la ley 100 eran los egresados de la Universidad del Quindío. Luego, todos se vincularon a esa iniciativa y muchas facultades la crearon. Recuerda que la Universidad del Magdalena, graduó estudiantes y siguieron promocionando el Programa a nombre de la Universidad del Quindío por muchos años. Para esos aciertos, como los de ese Programa, cree que se deben hacer esfuerzos y crear grupos de trabajo y de estudio para que den luces a la Universidad en cuanto a nuevos programas.

El consejero Juan Farid Sánchez indicó, que frente al incremento de oferta académica le preocupa por un lado, los escasos recursos y por el otro, los programas que pueden tener muchos estudiantes, al igual que los altos costos para implementarlos, entonces ¿cuál será la orientación de la Universidad en relación con el problema de los recursos que no son suficientes?

El Jefe de la Oficina de planeación y Desarrollo Reinaldo Sierra P., concluyó su exposición diciendo que se va a utilizar de recursos propios en cada periodo, para cada una de las seis líneas de inversión del Plan de Fomento, que se va a utilizar con recursos CREE y que vale la pena un crédito FINDETER en el periodo 2017, de acuerdo con las necesidades o teniendo en cuenta que para campos deportivos se pueden utilizar otros recursos, al igual que para el Instituto de idiomas.

El señor Rector recuerda que en la carpeta de cada Consejero se encuentra el documento de fuentes y usos, se trata de la ejecución presupuestal de los siguientes años, donde claramente se demuestra la probabilidad de todas las inversiones.

El Consejero Rafael Fernando le preguntó al Jefe de Planeación y Desarrollo Reinaldo Sierra Prieto ¿por qué la cifra de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000), cómo llegaron a ella para un crédito con FINDETER?

El Jefe de Planeación y Desarrollo Reinaldo Sierra Prieto, informó que el nivel de endeudamiento de la Universidad puede llegar hasta cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000), la idea no es utilizarlo todo para no endeudar a la Universidad. Se renovará el crédito que se tiene en este momento, utilizado para la construcción del bloque "50 años", el cual se termina de pagar en el año 2017 y podemos hacer uso

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

de él nuevamente, pero no se estaría empleando toda la capacidad de endeudamiento de la Institución.

El consejero Carlos Anibal Blandón presentó su punto de vista respecto a la Regionalización de la Universidad y dijo que hasta el momento solo se ha presentado lo relacionado con adecuaciones y temas institucionales, con base en la presentación, lo visualiza más como temas de formulación y estructuración, de acuerdo con las particularidades de la Universidad.

El señor Rector José Fernando Echeverry Murillo informó que de acuerdo con la presentación, la primera partida sale para el centro tutorial de Buga, una parte para dotación, toda vez que el Colegio sede tiene mucha infraestructura por lo que hay necesidad de llevar sillas y una sala de cómputo, no se trata de ir a hacer obras, el colegio está muy bien estructurado, tiene 103 años y es patrimonio.

Respecto a Regionalización, el consejero José Wilder Rodríguez O. pregunta ¿Qué va a pasar con la cobertura histórica de la Universidad en los diferentes centros tutoriales? Sin perder el criterio de calidad, al cual le estamos apuntando ¿Qué va a pasar con la población de los otros municipios al centralizar distancia en Buga y Buenaventura? Planteo las preguntas porque la sociedad necesita personas con conocimiento para poder potenciar e impulsar el desarrollo de las regiones y del país como tal.

El señor Rector informa que en ningún momento está planteado acabar con distancia, se pretende reforzar. Regionalización es poder llevar programas de calidad a las regiones, por ello se proyectan solamente dos sedes, Buga y Buenaventura en prioridad, toda vez que se tienen cuestionamientos del Ministerio de Educación y del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) respecto a la presencia de la Universidad en Cali, Pereira y Manizales. Es lógico, pero qué pasa con los programas a distancia, necesariamente hay que semestralizarlos. La intensidad de una materia vista por un estudiante de distancia es de 16 horas por semestre; al semestralizarlo se llevaría mínimo a 32 horas, ven cuatro materias el fin de semana y dos materias por virtualidad.

No es que desaparezca distancia, aunque difícilmente es acreditable, pero si tiene que mejorar la calidad, la cual mejora desde la presencia del estudiante frente a un espacio de conocimiento específico y de ver por semestres una materia más ordenada, más organizada y más continua. Así, dos Centros en los que podamos llevar programas acreditados y en un futuro posgrados, se deben reducir las licenciaturas, porque es el Plan Nacional de Desarrollo el que lo impone y por necesidad de mejorar la calidad.

La consejera Jeannette Rocío Gilede G., presidente *ad hoc*, sobre el punto manifestó que le parece un muy buen trabajo, hace recomendaciones respecto a quién contratan para hacer los documentos, de cuidar muy bien qué programas seleccionan para llevarlos acreditados. Hay un documento que explica cómo lo van a hacer y cree que va a dar los elementos para hacerle seguimiento a su gestión y a la gestión propia también. Lo felicito señor Rector, el documento está entendible y bien hecho.

Pregunta la consejera Jeannette Rocío Gilede G. Presidenta *ad hoc* a los Consejeros si tienen más inquietudes, manifestando el doctor Rafael Fernando Parra C. que tiene una pregunta para el equipo de trabajo ¿Qué socialización y que grado de conocimiento hay al interior de los docentes, los grupos de trabajo, de investigación, de las facultades y de los decanos de esta iniciativa?

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

El Jefe de Planeación y Desarrollo Reinaldo Sierra Prieto Reinaldo informó que se hizo una presentación ante el Consejo Académico, la misma que después se sometió a recomendación y aprobación del Consejo Superior.

Intervino el señor Rector sobre la pregunta y manifestó que como política de Rectoría cada mes se está haciendo una reunión general donde van todos los directores, todos los decanos y todos los vicerrectores; de la unidad curricular, del grupo de calidad, entre otros, más o menos cincuenta personas. Cada mes hay temas distintos y guardan relación con las problemáticas, tendencias y calidad. El próximo viernes es la tercera reunión citada desde Rectoría y los temas son: situación financiera de las Instituciones Educativas del nivel superior, Plan de Fomento y la oferta con miras a conocer qué se acredita y qué no se acredita, esos son espacios generales de discusión donde nos gastamos cuatro horas una vez al mes.

Pregunta nuevamente el doctor Rafael Fernando: a este plan ¿cómo lo articulan con el plan de desarrollo que va a iniciar y con la ley de presupuesto?

El Jefe de Planeación y Desarrollo Reinaldo Sierra Prieto respondió: el Plan de Fomento es insumo para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional. En este momento está siendo formulado para su presentación ante ustedes en el mes de diciembre y por tanto, para su aprobación.

Respecto a la ley de presupuesto informa el señor Rector José Fernando Echeverry Murillo: está totalmente acorde, por eso en la carpeta está la presentación de fuentes y usos, proyectada desde financiera para poder responder a los requerimientos presupuestales.

Concluyó el Consejero Rafael Fernando Parra C., felicitando al equipo de trabajo y al Ministerio por la orientación, resaltó que después de muchos años le complace encontrar un discurso fluido de planeación y la capacidad de proyección, porque esa fue una gran dificultad que administró la Universidad durante muchos años, un círculo vicioso que se rompió en la época del Ingeniero Héctor Polanía R., cuando se hizo el primer plan de desarrollo, y ve una institución empoderada y con capacidad de gestión para generar este tipo de documentos de trabajo.

El consejero Héctor Jaime Gallego O. de igual forma reconoce el buen trabajo del equipo, por trabajar con ambición para poder conquistar las metas.

Cerrado el punto de las consideraciones, la Presidenta ad hoc, Jeannette Rocío, somete a votación de los Consejeros, aprobar o no aprobar, el Plan de Fomento a la Calidad conforme a la presentación hecha el día de hoy por la Oficina Asesora de Planeación de la Universidad. Hace claridad que se aprobará la proyección al año 2018 y la ejecución del año 2015.

Informó el secretario general de la Universidad, que el Plan de Fomento a la Calidad fue aprobado por la totalidad de los Consejeros presentes, con siete (07) votos a favor y cero (0) en contra.

El señor Rector agradeció a los Consejeros por el voto de confianza, por sus comentarios. Resaltó los resultados del trabajo hecho en equipo durante el último mes, es un gran compromiso y aquí nos dan lineamientos muy importantes para la formulación del PDI 2015-2025.

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

Con el propósito de cumplir con los términos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional respecto a los plazos para radicar el Plan de Fomento a la Calidad debidamente aprobado por el Consejo Superior, la señora Presidenta ad hoc, somete a consideración y a votación la propuesta de elaborar un documento firmado por los siete (07) Consejeros presentes, dirigido al Ministerio de Educación Nacional en el que conste que fue discutido y aprobado el Plan de Fomento a la Calidad 2015-2018, el día de hoy, en sesión del Consejo Superior de la Universidad.

El secretario general, informa que la propuesta fue aprobada por siete (07) votos a favor y cero (0) en contra.

5. PRESENTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO

5.1 "Por medio del cual se efectúa una autorización al Rector para transferir al fondo de la Facultad de Ingeniería los recursos necesarios para la elaboración de Planes de Gestión y Ejecución de Consultorías, Asesorías e Interventorías, dentro de los Proyectos de Infraestructura Física del Plan de Fomento a la Calidad 2015 – 2018".

La consejera Jeanette Rocío concedió el uso de la palabra al señor Rector, quien informó sobre el proyecto de Acuerdo puesto a consideración de los Consejeros el cual tiene como base el Plan de Fomento a la Calidad y los soportes entregados en la matriz "Inversiones en Infraestructura Física y Tecnológica PFC-UQ 2015-2018" pudiéndose observar los puntos dos y tres "Edificio de Aulas Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (3.200 m²) por valor de ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000) y el edificio del Instituto de Idiomas (4.600 m²) por valor de doscientos millones de pesos (\$200.000.000)". Con el Acuerdo se pretende autorizar al Rector para hacer transferencias a la Facultad de Ingeniería y que ella, a través de labor adicional de sus docentes y de vinculación de otros profesionales, elabore los estudios, diseños y pliegos para hacer la licitación en enero de 2016 del Edificio de Ciencias Económicas y Administrativas y tener los otros elementos para buscar las cofinanciaciones y demás. El edificio "50 años" se hizo bajo esta misma modalidad y este Acuerdo es tomado de esa época con esa misma finalidad.

El consejero Carlos Aníbal Blandón J. pregunta si ¿En el Acuerdo sometido a consideración es necesario relacionar las cifras antes citadas?

Responde el señor Rector que no, toda vez que está controlado en las cifras antes aprobadas en el Plan de Fomento a la Calidad y tiene como fuente primaria los recursos propios de la Universidad.

La consejera Jeanette Rocío Presidenta *ad hoc*, con fundamento en los Estatutos, verifica la legalidad de la autorización que se pretende dar al señor Rector para este tipo de traslados y consideró con base en la aprobación del Plan de Fomento, someter a consideración el Proyecto de Acuerdo. Preguntó, si alguien más quiere intervenir sobre el punto.

El doctor Rafael Fernando Parra C. preguntó, ¿con qué reglamentación la Facultad de Ingeniería realizará la ejecución?

El señor Rector José Fernando Echeverry Murillo, informa que se hace uso del Acuerdo 002 del 20 de marzo de 2013.

La consejera Jeanette Rocío sometió a votación el Proyecto de Acuerdo. Como resultado verificado por el Secretario General, entre los Consejeros se obtuvo siete (07) votos a favor y cero (0) en contra.



CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

6. Conformación de la Junta Especial encargada del manejo de los fondos producidos por la Estampilla Pro-Universidad del Quindío – Ley 538 de 1999. (Anexo).

La consejera Jeanette Rocío Presidenta ad hoc Jeannette Rocío, concede el uso de la palabra al Secretario General, para que informe sobre el punto.

El secretario general Jorge Humberto Torres Hernández mencionó, en atención a directriz impartida por el señor Rector, la verificación de la legalidad respecto a la conformación de la Junta Especial estampilla pro Universidad, a la luz del Artículo octavo (8º) de la Ley 538 de 1999.

Se encontró convocatoria dirigida al consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez, como representante de los gremios, situación que podría generar errores e ilegalidades, toda vez que la ley establece la presencia en la Junta del Presidente del Comité Intergremial; para el caso, en cabeza del señor Jorge Gómez, presidente de COTELCO Quindío.

El otro aspecto para aclarar, de la conformación de la Junta, tiene que ver con el Artículo 8º literal d. de la Ley 538 de 1999 que a la letra dice "*Por un representante de los profesores con calidad de investigadores, elegido por éstos*", frente a lo cual informó el Vicerrector de Investigaciones de la Universidad que citó a los profesores que cumplen con el requisito para realizar la elección entre ellos.

Continuó el secretario general e informó que el Artículo 8º literal e. Ley 538 de 1999 ordena que la Junta esté conformada además "por un representante elegido por los estudiantes de la misma universidad". Hay presencia en este Consejo del estudiante y el consejero José Wilder Rodríguez Obando, quien fue elegido por los estudiantes como su representante.

La presidenta consejera Jeanette Rocío *ad hoc* concede el uso de la palabra al consejero Carlos Aníbal Blandón J., quien informó que en el periodo de la anterior rectoría, fue citado en calidad de integrante del sector productivo a participar de la sesión de la Junta de Estampilla, la cual, por fortuna, no se realizó finalmente. El actual presidente del Comité Intergremial tiene conocimiento y será quien en lo sucesivo asista.

El doctor Rafael Fernando preguntó por qué viene este tema al Consejo Superior, pues no encuentra entre sus funciones el tema o aprobar la Junta o reconocerla.

El señor Rector respondió informando que una vez verificada la legalidad y los antecedentes de la conformación de la Junta, para sanear el procedimiento era necesario traerlo a título informativo a esta sesión, toda vez que es la ley quien de forma clara establece el procedimiento para conformarla. Una vez elegido el docente investigador, se citará al doctor Jorge Gómez, por el Comité Intergremial del Quindío y al consejero José Wilder por los estudiantes.

7 COMISIÓN DE ESTUDIOS

7.1 En sesión del Consejo Académico del día 16 de julio del presente año, se aprobó la Comisión de Estudios a nombre de la profesora Maribeth Arrubla Franco, del Programa de Administración Financiera, para realizar estudios de Doctorado en

JK E

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

Ciencias Económicas, programa de Doctorado en Gestión en la Universidad EAN, Bogotá.

Leído el punto por el secretario general, la consejera Jeanette Rocío Presidenta *ad hoc* lo sometió a consideración y a votación de los Consejeros. Fue aprobado con siete (07) votos a favor, cero (0) en contra.

8. AÑO SABÁTICO

8.1 En sesión del Consejo Académico del día 16 de julio del año 2015, se aprobó el Año Sabático a nombre de la profesora Magda Ivonne Pinzón Fandiño, de la Facultad de Ciencias Agroindustriales.

Leído el punto por el secretariog, la consejera Jeanette Rocío verifica la documentación anexa como soporte del punto, para someterlo a consideración y votación de los Consejeros.

Es votado por los Consejeros con siete (07) votos a favor y cero (0) en contra.

8.2 En sesión del Consejo Académico del día 16 de julio del presente año, se aprobó el Año Sabático a nombre del profesor William García Rodríguez, de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.

Leído el punto por el secretario general, la Presidenta consejera Jeanette Rocío *ad hoc* somete a consideración y a votación el punto. Se aprueba el año sabático a nombre del profesor William García Rodríguez, por siete (07) votos a favor y cero (0) en contra.

9. INFORMATIVO

9.1 Recurso de reposición subsidiario de apelación, instaurado por la señora Nancy Tabares Marín, mediante el oficio con radicación interna No. 9971 del 24 de junio del año 2015, al señor Rector.

Leído el punto por el secretario general, la consejera Jeanette Rocío Presidenta *ad hoc* le concedió el uso de la palabra al señor Rector José Fernando Echeverry M., quien informó sobre el debido proceso agotado por la Rectoría respecto a la acción impetrada por la señora Nancy Tabares Marín.

Al respecto, el consejero Héctor Jaime Gallego O. interviene para recordarle a los Consejeros el Artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual indica que no habrá apelación de las decisiones de la Universidad por tratarse de un organismo superior constitucionalmente autónomo. Por lo anterior, el único recurso que procede frente a las decisiones del señor Rector es el de reposición.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Carlos Iván Correa V. informó que en este momento están conformando las mesas de trabajo del Plan de Desarrollo Institucional y de acuerdo con las propuestas hechas por la Rectoría y la oficina de Planeación y Desarrollo, falta incluir algunas personas, entre otras, para la mesa de trabajo número uno, "Universidad Pertinente" al Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior; en la mesa número dos, del cual hace parte como decano, "Universidad Creativa", el doctor Rafael Fernando, como Representante de la Sociedad Civil y Héctor Jaime Gallego, como Representante de los Egresados al Consejo Superior, y en la mesa número tres "Universidad Integradora" está propuesto el consejero Juan

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

Farid Sánchez, como Representante de los Docentes en el Consejo Superior, para lo anterior hay una propuesta de Resolución de Rectoría para este efecto.

El señor Rector José Fernando Echeverry M. presentó dos solicitudes a los Consejeros:

Primera: Que la doctora Jeannette Rocío, con el apoyo del Ministerio de Educación colaborara con un concepto para superar una dificultad normativa respecto de las convocatorias que se originan en COLCIENCIAS, que mencionan que las maestrías y doctorados se orientarán solamente para matrícula con universidades acreditadas institucionalmente. Se trata de recursos de regalías, pero son vigilados por esta entidad. La voluntad de la señora Gobernadora es que esta ejecución se haga con la Universidad del Quindío, lo cual garantizaría un fuerte impulso a nuestras maestrías con una matrícula de 45 personas, quienes solo pagarían el 10% de la matrícula y se les garantiza toda su formación.

La consejera Jeanette Rocío solicita la información necesaria para llevársela a la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación hoy mismo.

Segunda: Que los Consejeros aprueben permiso al Rector de la Universidad para asistir al Congreso Mundial de Educación, que se llevará a cabo los días 9 y 10 de octubre, en la ciudad de Lisboa, Portugal.

La consejera Jeanette Rocío, abre el campo de consideraciones para los Consejeros, quienes posteriormente votaron siete (07) a favor y cero (0) en contra. Se aprueba la segunda solicitud del señor Rector del día 07 al 12 de octubre del 2015.

El Representante de los Estudiantes, José Wilder Rodríguez O, informa a los Consejeros que tendrá lugar el 4° Congreso Nacional y 2° Internacional de Educación Física, Deporte y Recreación en la Ciudad de Pasto, del 22 al 26 de septiembre. Actualmente está adelantando la tesis para participar como ponente con el tema denominado "Efectos de un programa de juegos para niños de quinto de primaria"; tiene como idea, solicitar a la Universidad el apoyo necesario para desplazarse a la ciudad de Pasto y representar a la Institución con su investigación.

El consejero Héctor Jaime Gallego M. presentó la siguiente solicitud "que la Comisión encargada del estudio de las reformas que se vienen adelantando a la planta administrativa de la Universidad presente un informe sobre los avances que se han hecho al respecto"

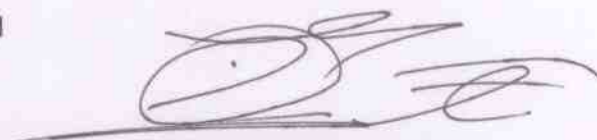
El consejero Juan Farid Sanchez L. informó que la Facultad de Ciencias de la Salud está de pláceme porque el 14 de julio de este año, mediante Resolución 10550, se otorgó Registro Calificado a la Maestría en Prevención de Riesgos Laborales, por siete (07) años.

El Consejero Carlos Aníbal Blandón J. manifestó que entiende la excepcionalidad de la sesión hoy, pero solicita que en lo sucesivo se mantengan las reuniones los últimos viernes de cada mes, conforme a lo aprobado con anterioridad por el Consejo Superior.

Se dio por terminada la sesión a las 12:00 M



JEANNETTE ROCÍO GILEDE GONZALEZ
Presidenta



JORGE HUMBERTO TORRES H.
Secretario General